

PERMANENT MISSION OF



PARAGUAY

TO THE UNITED NATIONS

*2010 Review Conference of the Parties to the Treaty on
the Non-Proliferation of Nuclear Weapons (NPT)*

New York, 6 May 2010

**Statement by the Permanent Representative of the
Republic of Paraguay**

H.E. Ambassador José Antonio Dos Santos



*Conferencia de Revisión del Tratado de No Proliferación de
Armas Nucleares*

06-Mayo-2010

Señor Presidente:

En primer lugar deseo hacerle llegar la más sincera felicitación del Paraguay por su elección como Presidente de esta Conferencia de Examen y Revisión del Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares. Conocemos y respetamos el compromiso de su país, Filipinas, respecto a todas las cuestiones que se refieren a la paz y seguridad internacionales, además de eso, estamos convencidos que su experiencia y sapiencia serán decisivas para la consecución del éxito que todos esperamos de esta Conferencia de Revisión.

Señor Presidente:

Creemos que la realización de esta Conferencia de Revisión constituye un hecho de suprema relevancia y trascendencia para renovar y fortalecer los pilares y principios que sustentan el Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares. Estamos convencidos también que la presente Conferencia constituye una oportunidad histórica que no debemos dejar pasar para avanzar a pasos firmes y decididos hacia el sueño de un mundo libre de la amenaza nuclear.

En este punto, consideramos que la renovación y fortalecimiento del TNP deberá construirse en base no solo a declaraciones de buenas intenciones, sino en base a un programa de acción ambicioso, sustantivo y realista en el que el desarme nuclear sea el objetivo último, y que en el proceso que nos conduzca a ese fin, seamos capaces de acordar un régimen que refuerce la seguridad en la utilización, sobre todo pacífica, de la energía nuclear. A los efectos de su continuo fortalecimiento, un Tratado de No Proliferación Nuclear renovado deberá contemplar necesariamente una mayor amplitud, diversidad y transparencia del régimen de inspecciones y verificaciones.

No existen dudas que el Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares (TNP), constituye la piedra angular del régimen de desarme y la no proliferación nuclear, y consiguientemente, la comunidad internacional debería tener entre sus prioridades básicas la realización de todos los esfuerzos que sean necesarios para alcanzar su plena universalización.

En este punto, nos permitimos instar a los Estados que aun no son parte del TNP a que se adhieran prontamente y sin reservas al mismo. Consideramos también necesaria la pronta aplicación de la Resolución aprobada en la Conferencia del TNP de 1995 para establecer una Zona Libre de Armas Nucleares en Oriente Medio.

Creemos que el proceso de desarme nuclear y no proliferación camina con buenos pasos; la entrada en vigor del Tratado sobre la creación de una zona libre de Armas Nucleares en Asia Central, en marzo de 2009; así como el Tratado de Pelindaba que establece una Zona libre de Armas Nucleares en África en julio del mismo año, sin olvidar la histórica Resolución 1887 aprobada por unanimidad en el seno del Consejo de Seguridad de nuestra organización, constituyen hitos que, sumados a las nuevas iniciativas bilaterales en materia de desarme nuclear entre los Estados Unidos de América y la Federación Rusa, nos incitan a pensar y soñar en un mundo mejor.

Tampoco debemos olvidar el hecho, ya reseñado en diversas ocasiones durante la Segunda Conferencia de Estados Miembros y Signatarios que integran Zonas Libres de Armas Nucleares y Mongolia, realizada en esta sede el pasado viernes 30 de abril, que hasta la fecha ya suman más de 110 los Estados incluidos en dichas zonas, lo cual representa prácticamente dos tercios de la membresía de la organización, lo cual indica a las claras el compromiso creciente e inexorable de la gran mayoría de la comunidad internacional en el objetivo de la desnuclearización.

Reivindicamos el honor de constituir en América Latina la primera Zona libre de Armas Nucleares en el mundo, desde hace ya más de 4 décadas y creemos más que oportuna la ocasión para dignificar el rol de Latinoamérica en general y mi país, el Paraguay en particular, como entidades amantes de la paz. En este punto, no debo dejar de recordar que el Estado al que represento es Estado parte de todas las Convenciones y Tratados Internacionales en materia de Desarme, en sus diversos aspectos.

Por otra parte, somos también plenamente conscientes que los riesgos inherentes a la proliferación y el tráfico de armas de destrucción masiva, y su eventual utilización por actores no estatales, siguen constituyendo una amenaza a la paz y seguridad internacionales.

Señor Presidente:

En la recientemente celebrada Cumbre de Seguridad Nuclear en Washington, se volvió a reconocer el concepto que el terrorismo nuclear constituye una de las más serias amenazas a las que se enfrenta la comunidad internacional. En tal sentido, creemos más que necesaria la plena adhesión al marco jurídico internacional necesario para mantener y fortalecer los más altos estándares en materia de instalaciones y materiales nucleares, como es el caso de la Convención de Protección Física de Materiales Nucleares, y asimismo la Convención para la supresión del Terrorismo Nuclear.

Siguiendo la misma tendencia, creemos importante y oportuna decisión tomada en el marco de la Conferencia de Desarme en Ginebra, en el sentido de iniciar la negociación de un Tratado sobre Producción de material fisible para Armas Nucleares; que una vez superadas los obstáculos que aun restringen el inicio pleno de un proceso negociador, constituirá sin dudas un importante avance en el marco del proceso de desarme y no proliferación.

En el contexto regional sudamericano, creemos necesario recordar la Resolución emitida por los Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa de la Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR), en el marco de la reunión extraordinaria realizada en Quito, Ecuador en noviembre de 2009, cuando reafirmaron la garantía que Sudamérica se conserve como una zona libre de armas nucleares a tenor de lo dispuesto por el Tratado de Tlatelolco y asimismo asegurar que la tecnología nuclear sea utilizada exclusivamente para fines pacíficos.

Por otra parte, también consideramos oportuno reivindicar el rol desempeñado por el Organismo Internacional de Energía Atómica, en sus esfuerzos tendientes a la verificación de la utilización exclusiva de la energía nuclear con fines pacíficos, hecho que nos lleva a reafirmar asimismo el derecho inalienable de todos los Estados a investigar, desarrollar y utilizar la energía nuclear exclusivamente con dichos fines pacíficos.

También valoramos la labor desempeñada por el Organismo de Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe (OPANAL), con el objeto de cumplir los diversos objetivos establecidos en los Tratados internacionales referidos a la No Proliferación Nuclear en sus diversos aspectos.

Señor Presidente:

Todos los ilustres dignatarios, delegados e invitados aquí presentes, reconocemos la trascendencia fundamental de esta Conferencia de Revisión para determinar el camino a seguir en el proceso de Desarme Nuclear y No Proliferación.

Estamos convencidos que este momento es el más propicio para plantearnos y llevar a la práctica un plan de acción que no solo incluya el fortalecimiento del régimen de no proliferación nuclear, sino que permita también sentar las bases que posibiliten sustraer recursos tecnológicos y financieros destinados a usos militares y destinarlos al objetivo de asegurar las bases para el desarrollo sostenido y sustentable de todos los pueblos del mundo.

Muchas Gracias